

JUEGOS PORTEÑOS

Triatlón

Reglamento:

- Podrán participar todos los atletas que sean inscriptos por alguna Institución, Club, Escuela de natación o Institución Educativa o Siendo en 1 jornadas en el natatorio del PARQUE OLIMPICO de 11 hs ACREDITACIONES
- Premiación para categoría sub 16 premiarán a los 3 primeros puestos por categoría
- La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre.

CATEGORIAS:

Sub-16 nacidos en 2008/09

Sub- 18 nacidos en 2007/06

REGLAMENTACION

Esta disciplina se regirá por las Reglas Oficiales de la World Thriatlon (WT), cuyo reglamento es adherido y regulado por la Federación Argentina de Triatlón, con excepción de las especificaciones detalladas en el presente reglamento.

1. Se competirá en las siguientes modalidades

- Súper-Sprint Individual Femenino • Súper-Sprint Individual Masculino

2. La clasificación individual se determinará por el orden de llegada a la línea de meta acumulando los tiempos de cada segmento de la competencia (natación, ciclismo y carrera), incluidos los tiempos de las dos transiciones (T1 y T2).

3. De las pruebas en distancia sprint individuales por género, se sacará a los ganadores de las duplas masculinas y femeninas: Para los efectos de este evento, se contabiliza el tiempo de F1+F2 y de igual manera el tiempo de M1+M2, para determinar a las y los ganadores femeninos y masculinos.

4. Distancias de los eventos de Súper Sprint:

- Natación: 400mts • Ciclismo: 10.000mts (10km) • Pedestrismo: 2500mts (2,5km)

5. Reunión Técnica competencia distancia SPRINT será el mismo día del torneo previo al inicio de la competencia

a. Reconocimiento oficial del circuito

b. Revisión de Bicicletas

6. Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo con las reglas World Triathlon (WT), según el criterio de la Dirección Técnica del Comité Organizador.



7. Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador.

8. Protestas y Apelaciones

- Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo al citado reglamento. Las decisiones de los Jueces serán inapelables.

Indumentaria y equipamiento

- Los uniformes y los equipos deportivos usados por los atletas y otros participantes en la competición deberán atender al Reglamento de la FAT.
- Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de sus provincias, es decir el uniforme oficial de su institución.

NOTA IMPORTANTE

A- LAS INSCRIPCIONES PARA LOS PORTEÑOS ACUATLON SERAN EMITIDA EXCLUSIVAMENTE EN LA PAGINA DE LA CIUDAD

a. Buenosaires.gob.ar/juegosporteños

b. Copia a sotonorbertojavier@gmail.com

B- TODA INQUIETUD ALGUNA PODRAN COMUNICARSE CON EL COORDINADOR DE LOS PORTEÑOS

- SOTO NORBERTO 1156468038

CIRCUITO CICLISMO 10.000 MTS / 10K

A DETERMINAR.

CIRCUITO PEDESTRISMO 2500 MTS / 2.5K

A DETERMINAR.

